169627 - ¿Es mustahab para la mujer hacer wudu’ antes de tener relaciones por segunda vez, como lo es para el hombre?

Pregunta

En una de sus *fatwas* ustedes dicen que el hombre debe decir una *du’á* antes de tener relaciones sexuales con su esposa y también que debe hacer *wudu’* si tiene relaciones sexuales más de una vez. ¿Se aplica lo mismo también a la mujer? ¿Puede ella también decir la *du’á* cuando el hombre está demasiado "distraído"?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

La *du’á* que debe decirse antes de tener relaciones está prescrita para el hombre, pero no hay nada de malo en que la mujer la diga.Consulte la respuesta a la pregunta 95742.

Segundo:

Es *sunnah* para el hombre, si tiene relaciones con su esposa y quiere hacerlo por segunda vez, hacer *wudu’* entre una vez y otra; y si hace *ghusul* es más apropiado.

Se narró que Abu Sa‘id Al Judri (que Al-lah esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Si alguno de ustedes tiene relaciones con su esposa y quiere repetirlo, que haga *wudu’* entre ambas" (Muslim, 466). Según un reporte narrado por Ahmad (10795): "*Wudu’* como para la oración" (su *isnád* fue clasificado como *sahih* por Shu‘aib Al Arna’ut (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) en su comentario sobre *Musnad Al Imam Ahmad*, 3/28).

Al *Sheij* Ibn ‘Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) se le preguntó: “Si un hombre tiene relaciones con su esposa y quiere hacerlo por segunda vez, ¿qué debe hacer?”.

Él respondió: “En este caso hay tres niveles:

1. Hacer *ghusul* antes de hacerlo nuevamente, y este es el nivel más alto.
2. Hacer solo *wudu’* antes de hacerlo nuevamente, y este es de menor nivel que el primero.
3. No hacer nada, ni *ghusul* ni *wudu’*; este es el nivel más bajo, pero es permisible.

Pero lo que debe notarse es que no deben dormir sin haberse purificado mediante *wudu’* o *ghusul”* (*Maymu’ Al Fatawa*, 11/157).

Esta *sunnah* se aplica específicamente al hombre, porque está dirigida a él, como se menciona en el *hadiz* de Abu Sa‘id (que Al-lah esté complacido con él) citado anteriormente.

A los eruditos del Comité Permanente para la Emisión de *fatwas* se les consultó (19/350): “El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Si alguno de ustedes quiere volver a su esposa (y tener relaciones por segunda vez), que haga *wudu’*". ¿Este veredicto se aplica solo al hombre o también se aplica a la mujer?”.

Ellos respondieron: “El *wudu’* está prescrito para el hombre cuando se quiere tener relaciones nuevamente, porque él es quien fue instruido a hacerlo, no la mujer” (*Al-Layna Ad-Dá’imha li Al Buhúz Al ‘Ilmiah wa al Iftá*).

Sheij ‘Abdul ‘Aziz Ibn Baz (Al-lah lo tenga en Su misericordia).

Y Al-lah sabe más.